

D E C R E T O.- En Ciudad Real, a tres de Marzo de dos mil diecisiete.

ASUNTO.- Designación de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el proceso selectivo, convocado por el IMPEFE, para la selección de **dos Técnicos de Orientación Laboral y Un Administrativo**, dentro del Proyecto Orienta2 Ciudad Real.

Habiéndose aprobado por Consejo Rector de fecha 01-02-2017 la convocatoria para la concesión de las Ayudas a las Entidades que participan en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el marco de la resolución de 06/10/2016, relativa a la selección de dos Técnicos de Orientación Laboral y Un Administrativo, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo once de los Estatutos del IMPEFE,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración de la citada convocatoria, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTA:	Titular:	Rocío Segundo Muñoz
	Suplente:	Elena Notario Asensio
VOCALES:	Titular:	Eva Navarro Alcolea
	Suplente:	M ^a Paz Díaz Soanez
	Titular:	Consuelo Sosa Moraga
	Suplente:	Santiago Amores Cañestro
	Titular:	Antonia Serrano Soriano
	Suplente:	M ^a Prado Serrano de Juan
	Titular:	Miguel Calero Santos
	Suplente:	M ^a Isabel Bornez Alises
SECRETARIO:	Titular:	Daniel Melgar Martín
	Suplente:	Ana Señas Herencia

SEGUNDO.- Se fija la sesión constitutiva para el próximo martes día 07-03-2017 a las 11:00 horas en las dependencias del IMPEFE, al objeto de dar comienzo al proceso selectivo.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

CUARTO.- Dar cuenta al Consejo Rector del IMPEFE.

Lo decreta y firma el Presidente del Instituto de Promoción Económica, Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, don José Luis Herrera Jiménez, de lo que yo, el Secretario Delegado, Certifico.

EL PRESIDENTE DEL IMPEFE,

EL SECRETARIO DELEGADO,

Fdo.: José Luis Herrera Jiménez

Fdo.: Daniel Melgar Martín

C/ Valle de Alcudia, s/n - 13004 Ciudad Real
Tel: 926 21 00 01 - Fax: 926 21 00 16
info@impefe.es - www.impefe.es

